

Revista *Olimpia*

MARZO 2011, NÚMERO 12

COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL Y CIVIL DE SEGUIMIENTO E INCIDENCIA
SOBRE LOS DERECHOS POLÍTICOS DE LAS MUJERES



Celebremos el **60** Aniversario
del Sufragio Femenino



Índice

PRESENTACIÓN _____	3
Celebraciones de la conmemoración del 60 aniversario del ejercicio del sufragio femenino _____	6
Discursos del 28 de julio 2010, Teatro Melico Salazar _____	6
Celebración en La Tigra de San Carlos, el 30 de julio del 2010 _____	22
60 años del ejercicio del Sufragio Femenino La Tigra y La Fortuna de San Carlos (30 julio 1950 – 30 julio 2010) _____	32
En Panamá se promueve a paridad _____	41

ISSN 16592654

La participación política de las mujeres: un derecho humano.

CRÉDITOS:

Elaborado por:

Instituto Nacional de las Mujeres, INAMU.

Área de Ciudadanía Activa, Liderazgo y Gestión Local.

Coordinación Técnica:

Marcela Piedra Durán, Coordinadora

Área de Ciudadanía Activa, Liderazgo y Gestión Local, INAMU.

Coordinación General:

Yanis Quesada Chanto, Profesional Especialista

Área de Ciudadanía Activa, Liderazgo y Gestión Local, INAMU.

Edición:

Marcela Piedra Durán, Yanis Quesada Chanto

Área de Ciudadanía Activa, Liderazgo y Gestión Local, INAMU.

Colaboraciones

Marianela Vargas Acuña, Valeria Varas Rojas

Área de Ciudadanía Activa, Liderazgo y Gestión Local, INAMU.

Agradecimientos:

Se agradece las personas que escribieron sus artículos para esta edición, así como a todas las instancias que prestaron sus fotografías.

Fotografías:

Ivania Arias Zúñiga, Prensa y Relaciones Públicas, Instituto Nacional de las Mujeres.

Maritza Salgado ("Misha"), consultora fotográfica, INAMU.

Gilberto Luna Montero, Departamento de Comunicación, Municipalidad de San José.

Cedric Solano Ibarra, Periodista del Tribunal Supremo de Elecciones.

Maynor Solís Calderón Departamento de Relaciones Públicas, Prensa y Protocolo, Asamblea Legislativa.

Servicio Internacional de Noticias Electorales (SINE), Tribunal Electoral de Panamá.

Gabriela Fernández Durán y Walter Hernández Gómez, Depto. Relaciones Públicas; Gisella Vargas Guzmán, OFIM, Municipalidad de San Carlos

Diseño e impresión:

Publicidad Progresiva S.A

El contenido de esta revista recoge diversas perspectivas de autores y autoras que no necesariamente corresponde a la del INAMU. La revista fue elaborada en el año 2010.

PRESENTACIÓN



Fotografía 1

Fotografía 1: Jerarcas de la Comisión Organizadora del 60 aniversario del sufragio Femenino, de derecha a izquierda: Luis Gerardo Villanueva Monge, Presidente de la Asamblea Legislativa, Luis Antonio Sobrado González, Presidente Tribunal Supremo de Elecciones, Zarela Villanueva Monge, Magistrada, Presidenta a.i. de la Corte Suprema de Justicia, Maureen Clarke Clarke, Presidenta Ejecutiva del INAMU, Johnny Araya Monge, Alcalde Municipal, Municipalidad de San José.

El derecho al voto femenino fue aprobado por la Asamblea Constituyente de la República el 20 de junio de 1949 y el 30 de julio de 1950 se ejerció por primera vez este derecho en el marco del plebiscito en las comunidades de la Tigra y La Fortuna, las cuales pertenecían a San Ramón y se debatían si seguir perteneciendo a este cantón o a San Carlos como finalmente decidió la comunidad.

Con el objetivo de celebrar estas fechas de gran trascendencia para la historia de nuestro país en general y para las mujeres en particular, el INAMU invitó a principios del año 2009 a varias instituciones a conformar una Comisión para la celebración del 60 aniversario del sufragio femenino, donde participaron los tres Poderes de la República, así como el Tribunal Supremo de Elecciones y la Municipalidad de San José. El propósito de esta comisión interinstitucional fue realizar diversas actividades que posicionaran tan relevante hecho histórico como un reconocimiento de los derechos y la ciudadanía de las mujeres costarricenses, así como el fortalecimiento de nuestra democracia. Se pretendió reconocer y analizar los avances alcanzados en materia de derechos políticos de las mujeres, pero sobre todo, recordar el presente y los retos del futuro.

En esta línea, en el 2009 se realizaron actividades el 19 y 20 de junio promovidas por esta comisión (ver Revista Olimpia N° 9) y el 28 de julio del 2010 se celebró en el Teatro Popular Melico Salazar una magnífica y sentida ceremonia donde conmemoramos el 60 aniversario del ejercicio del sufragio femenino. En esta actividad se presentó el documental "La nueva Ruta", producido por el INAMU, que ilustra la historia sobre las luchas de las mujeres para obtener el derecho al voto y sus derechos políticos.

Esta revista está dedicada a relevar la importancia de la celebración del 60 aniversario de ejercicio del sufragio femenino, por lo cual presentamos los discursos pronunciados en el acto solemne de conmemoración expuestos por mi persona como Presidenta

Ejecutiva del INAMU, Johnny Araya Monge, Alcalde de la Municipalidad de San José, Luis Antonio Sobrado González, Presidente del Tribunal Supremo de Elecciones, Zarela Villanueva Monge, Presidenta a.i. de la Corte Suprema de Justicia, Luis Gerardo Villanueva Monge, Presidente de la Asamblea legislativa, así como las palabras de la Señora Presidenta de la República, Laura Chinchilla Miranda. Con estas intervenciones de todos se logró hacer un recorrido histórico de las luchas políticas de las mujeres, así como de los retos presentes.

Resaltamos aquí el valioso apoyo de la Orquesta Sinfónica Juvenil Intermedia, cuyos 80 virtuosos (as) integrantes engalanaron la actividad dirigida por la impecable e impresionante directora Gabriela Mora Fallas (esta Orquesta Sinfónica es parte del Instituto Nacional de la Música).

Agradecemos, además, al personal directivo, administrativo y operativo del Teatro Popular Melico Salazar y al cuerpo docente y estudiantes del Colegio de Señoritas que nos acompañaron en esta actividad. El ingreso al teatro de la señora Presidenta Laura Chinchilla Miranda fue escoltado por una representación de este grupo de estudiantes, lo cual fue muy significativo ya que estas jóvenes representan a las estudiantes y maestras de esta benemérita casa de enseñanza que en 1923 crearon la Liga Feminista. Antes de 1949 las mujeres no éramos ciudadanas, Costa Rica era una democracia a medias. Pero hoy, además de contar con una espectacular mujer directora de orquesta,

contamos también con una mujer presidenta de la República, un 38.6% de mujeres diputadas; dentro del público que asistió al teatro habían numerosas magistradas, ministras, viceministras, presidentas ejecutivas, diputadas de todas las bancadas, mujeres del cuerpo diplomático, municipalistas y cientos de mujeres de organizaciones civiles nacionales e internacionales, lo que evidencia un salto histórico en el ejercicio de nuestra ciudadanía.

En La Tigra de San Carlos otra comisión organizadora realizó un colorido acto protocolario y una gran fiesta cultural como homenaje a las primeras mujeres votantes. Esta comisión estuvo integrada por la Municipalidad de San Carlos, el INAMU, la Asociación de Desarrollo de la Tigra, Asociación Las Marianas y personas de la comunidad. Esta comisión contó con la valiosa colaboración de COOCIQUE, el Instituto Tecnológico de Costa Rica, el Ministerio de Seguridad Pública, La Cruz Roja, la Municipalidad de Barva, centros educativos de la región y la Cruz Roja local.

Se realizó una feria que contó con desfile de bandas (Comunal de La Fortuna, Colegio Experimental Bilingüe, San José de La Tigra, Liceo de La Tigra y



Fotografía 2

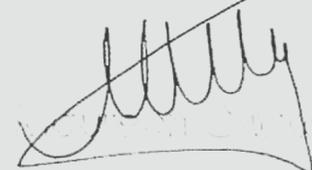
Fotografía 2: Entrada de la Señora presidenta Laura Chinchilla Miranda escoltada por estudiantes del Colegio de Señoritas.

Colegio Técnico Profesional de Los Chiles.), puestos de información institucional y de empresarias y artesanas del cantón. Los niños, niñas y la comunidad en general también pudieron disfrutar de inflables y pinta caritas, se presentaron bailes típicos, una joven estudiante sancarleña cantó y otros grupos locales tocaron marimba y dieron una serenata a las homenajeadas. De otras regiones también el arte se hizo presente con la con la actuación del grupo Cuenta Cuentos del Teatro Archipiélago (San José), el sexteto -sin instrumentos musicales- Enjuague Vocal (Alajuela) y hasta la presentación de un grupo de bailes folklóricos de México. Además, se aprovechó para hacer la inauguración oficial del EBAIS de la comunidad.

Estas dos celebraciones dan cuenta de los avances en materia de igualdad y equidad de género, pero en nuestros discursos subrayamos que aún queda mucho por hacer, necesitamos que estos cambios no solo sean simbólicos, sino que permeen todo el accionar de la oferta del aparato público y por qué no del privado.

Para las funcionarias del INAMU fue un gusto compartir en ambas comisiones organizadoras y el contactar para diferentes labores logísticas y de edición de materiales, a las primeras mujeres votantes.

Por otra parte, queremos compartir con los y las lectoras los importantes esfuerzos que está haciendo Panamá en procura de profundizar su democracia por medio de reformas electorales. Al igual que lo hicimos el año anterior en Costa Rica, dentro de otros temas, están avanzando hacia la incorporación de la paridad. Con ello este país se aproxima a lograr una verdadera igualdad entre hombres y mujeres, ya que de aprobarse la reforma, en las papeletas colegiadas se votaría por lista cerrada y habría una cuota del 50% para mujeres y 50% para hombres.



Maureen Clarke Clarke
Presidenta Ejecutiva
Instituto Nacional de las Mujeres

Celebraciones de la conmemoración del 60 aniversario del ejercicio del sufragio femenino

Discursos, 28 de julio 2010, Teatro Popular Melico Salazar.

A continuación se presentan las palabras de los y las jefes de las instituciones participantes de la comisión interinstitucional para la celebración del 60 aniversario del sufragio femenino en la actividad realizada el 28 de julio del 2010 en el Teatro Popular Melico Salazar.

Se omiten en estos discursos los saludos protocolarios que realizaron en las intervenciones por cuestiones de espacio.

Palabras de la Señora Mureen Clarke Clarke, Presidenta Ejecutiva del Instituto Nacional de las Mujeres.

En mi condición de Presidenta Ejecutiva del Instituto Nacional de las Mujeres es un honor dirigirme a ustedes en este acto de Celebración del 60 Aniversario del Sufragio Femenino. De la misma manera es motivador observar la presencia de autoridades representantes de los diferentes Poderes de Estado (Poder Judicial, Poder Legislativo, Poder Ejecutivo) de las Municipalidades, de Embajadas de países amigos, Oficinas Municipales de la Mujer, Unidades de Equidad de Género y mujeres participantes de diversas organizaciones femeninas.

Quisiera dar inicio formal a mi intervención dejando patente que a la par de las luchas sufragistas, paralelamente la población afrodescendiente también daba su lucha para que se aceptara su ciudadanía costarricense en el marco de la Constitución Política de 1949, y en ese mismo tiempo el pueblo indígena ngöbe



Fotografía 3

Fotografía 3: Maureen Clarke Clarke, Presidenta Ejecutiva del INAMU

En el marco de la celebración del 60 aniversario del sufragio femenino el Poder Judicial rindió un homenaje a las primeras mujeres destacadas de este Poder de la República. Esto se realizó el 23 de julio y también participaron representantes de la comisión interinstitucional.

emprendía una serie de acciones de movilización para demandar ser reconocidos y reconocidas como costarricenses. Esta movilización culmina en la aprobación de la Ley de Inscripción y Cedulación Indígena recién en 1991, en que se reconoce a la población ngöbe como parte de la ciudadanía costarricense.

Por otro lado, en otro continente, en países como Francia e Inglaterra mujeres valiosas lucharon hace más de dos siglos para lograr el reconocimiento de la ciudadanía de las mujeres, ellas abrieron brecha para que hoy ante esta masiva presencia de hombres y mujeres estemos celebrando en este bello teatro la conmemoración del 60 aniversario del ejercicio del sufragio por parte de las mujeres costarricenses.

Impulsadas por esos movimientos sufragistas, que se gestaban a nivel internacional, un grupo de mujeres lideradas por Doña Ángela Acuña Braun, primera mujer en obtener un título universitario en el país, y a quien eligen presidenta de la Liga Feminista, deciden dar la lucha en el Congreso para que se aprobara uno de los derechos políticos de las mujeres, el derecho a elegir y ser electas.

Las mujeres sufragistas en Costa Rica al igual que aquellas mujeres de otro continente estarían muy orgullosas de sus logros, al ver este recinto colmado de tantas mujeres celebrando. La razón es simple, el anhelo de las mujeres por disfrutar plenamente de sus derechos humanos y por ser consideradas ciudadanas es de larga data e implicó la movilización de miles de mujeres, la elaboración de documentos, escritos y discursos, el desarrollo de audiencias y por supuesto la sensibilización de las conciencias.

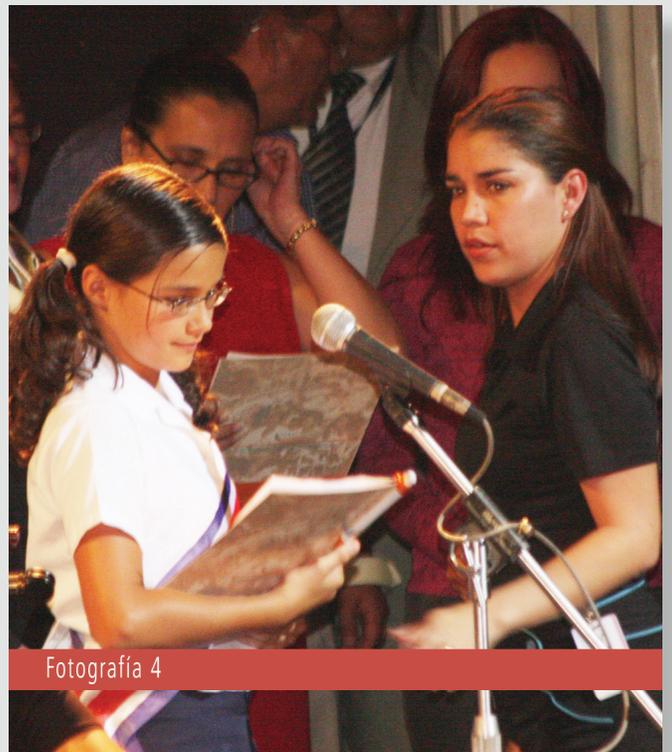
El cambio histórico fundamental de 1948 que tiene el escenario de la post-guerra después de la cruenta Segunda Guerra Mundial, que deja como saldo a la humanidad la muerte de 60 millones de personas; el impacto que tuvo en nuestro país la Guerra Civil, en dimensiones muchos menores pero igual de significativas para nuestro entorno sociopolítico y el contexto de un mundo que promulgaba la Declaración Universal de Derechos Humanos, son elementos de fuerte empuje, que llevan a nuestro país, que ya anhelaba un sistema democrático a decidir el reconocimiento de los derechos civiles y políticos de las mujeres, pues se reconoce que sin un ejercicio pleno

de los derechos humanos de las mujeres la democracia no es posible.

Hoy celebramos entonces los acontecimientos del 20 de junio de 1949, día en que se lleva a cabo la Asamblea Nacional Constituyente y en la cual fueron consagrados los derechos políticos de las mujeres.

También conmemoramos aquel 30 de julio de 1950 en el que 348 mujeres de la Tigra y La Fortuna votan por primera vez en un plebiscito para elegir a quién pertenecerían estos dos caseríos si a San Ramón o San Carlos.

Las luchas por el derecho a elegir y ser electas implicaron una serie de movilizaciones, generación de debates, elaboración de proyectos de ley y negociaciones que permiten hoy que se reconozcan plenamente a las mujeres como sujetas políticas.



Fotografía 4: María Laura Quesada Jaikel
“Yo no sabía que todos los derechos que tenemos ahora las mujeres, se deben a la lucha que dieron nuestras abuelas, y las abuelas de ellas. Imagínense que las primeras mujeres que en Costa Rica empezaron a pedir por el derecho al voto y a ser electas, fueron las mujeres de la Liga Feminista, en 1923. Yo he visto fotos viejas de señoras con vestidos largos marchando por las calles ¡Qué señoras más valientas!”

En las primeras elecciones nacionales en las que participan como candidatas las mujeres en 1953, resultan electas 3 diputadas de un total de 45 diputaciones, lo que significó 6,7 de mujeres en el Congreso. Actualmente contamos con 22 diputadas de un total de 57 diputaciones, lo que significa que hemos alcanzado un porcentaje de 38,6%. Es decir que se ha aumentado en poco más de un lustro, el número de mujeres diputadas en 19, que corresponde en términos porcentuales a un aumento del 32%. Realmente hemos avanzado.



Fotografía 5

En el ámbito local en 1953 resultaron electas 7 regidoras propietarias y 9 suplentes y actualmente, en el período 2010-2016 contamos con 191 mujeres en propiedad, que equivale a un 38,6% y 233 en suplencia, que significa un porcentaje del 47%. Cabe indicar que fue en el período del 2002-2006 cuando se logró por primera vez superar el porcentaje del 40% para puestos en regidurías propietarias con un 46,3% y suplentas en un 53,9%. Los datos de las dos últimas elecciones reflejan una leve disminución en la participación política de las mujeres en puestos de elección popular de tal manera que tenemos los siguientes datos:

2006-2010
40,8% propietarias
46% Suplentas

2010-2016
38% propietarias
47% Suplentas.

Como se puede notar estos datos reflejan una disminución en términos porcentuales de un período a otro que nos debe mantener vigilantes.

No obstante, lo que hoy sin duda tenemos que destacar en esta celebración, es que nuestro país por primera vez haya elegida a una mujer Presidenta de la República, y sobre todo a una mujer como Doña Laura Chinchilla Miranda, para quien pido un fuerte aplauso.

Gracias Señora Presidenta usted hoy hace historia y nos insta para que continuemos con nuestra tarea y para que el espíritu de la lucha de las sufragistas esté siempre presente en el ejercicio de nuestra ciudadanía.

Muy buenas noches para todas y todos.

Fotografía 5 : Heidy Hernández Romero
"Imagínese, hasta 1949 se aprueba el derecho al voto para las mujeres. Es decir, las hijas de esas sufragistas fueron las que pudieron votar en las primeras elecciones nacionales de 1953. Pero la lucha no terminó ahí. Las mujeres siguieron con sus demandas para cumplir el derecho a ser electas en equidad. Por ejemplo, lucharon en 1990, para que los partidos políticos garantizaran la participación equitativa de las mujeres en las elecciones."

Palabras del Señor Johnny Araya Monge, Alcalde de la Municipalidad de San José



Fotografía 6

Fotografía 6: Sr. Johnny Araya Monge, Alcalde de San José, celebración del 60 aniversario del sufragio femenino en el Poder Judicial el 23 de julio del 2010.

La lucha por la igualdad de las mujeres en Costa Rica, fue muy extensa e implicó mucho tiempo y esfuerzo. Tras años de reivindicación, por parte de organizaciones como la Liga Feminista, en una de las medidas más modernizadoras del Estado costarricense adoptadas por la Junta Fundadora de la Segunda República, presidida por don José Figueres Ferrer, finalmente el derecho al sufragio femenino fue consagrado en la Constitución de 1949, con lo cual la democratización de la sociedad nacional pasó a una nueva etapa, en la que las ciudadanas no sólo podían emitir su voto, para escoger a sus representantes, sino también postularse para los cargos públicos de elección popular.

La primera vez que las mujeres ejercieron el derecho al sufragio, fue en el plebiscito organizado en La Tigra de San Carlos en 1950, efeméride que hoy recordamos y celebramos.

En estos sesenta años, es definitivo que el rol social de las mujeres se ha transformado notablemente. Algo que es muy significativo, en este sentido, es que, para este aniversario, sea una mujer, doña Laura Chinchilla Miranda, la que ocupe la Presidencia de la República.

Pero el avance en la equiparación de derechos y oportunidades ha tenido otros escenarios, que van desde las municipalidades, en las cuales las mujeres son ahora las que más participan de la gestión local, hasta la Asamblea Legislativa, que es uno de los congresos del mundo con mayor participación femenina. Otro tanto sucede en diversas instituciones, como las universidades o las entidades autónomas, hasta la empresa privada costarricense, en la cual cada vez son más mujeres las que ocupan cargos directivos de suma importancia.

No obstante, como resabio injustificable de la cultura machista que heredamos de una sociedad constituida en castas, todavía es mucho el camino por recorrer, con el fin de que esa equiparación sea real en

todos los terrenos, especialmente en el salarial, ya que las mujeres siguen teniendo sueldos más bajos que los hombres por el mismo trabajo, y el de la estructuración de un nuevo hogar, sustentado en una familia paritaria, con igualdad de responsabilidades para ambos cónyuges en la educación y manutención de las hijas e hijos.

Más grave aún, son las expresiones, deleznales y anacrónicas, de violencia intrafamiliar y social en contra de las mujeres, algo que, desde las diversas escalas del Estado, debemos impedir a toda costa.

La democracia, como régimen político, tiene la particularidad de que no es perfecta y de que, por ende, siempre está en constante evolución. Ya no basta con votar cada cuatro años para elegir a nuestros representantes en las instituciones del Estado. El nuevo paradigma de Democracia deliberativa y participativa, implica un compromiso constante de la sociedad, depositaria de la soberanía nacional, por influir en los procesos de toma de decisiones y en la fiscalización de la gestión pública.

Desde esta perspectiva, de una democracia más abierta y directa, las mujeres, que se han constituido por mérito propio en las líderes del desarrollo social y económico de sus comunidades, deben encontrar espacios para canalizar sus inquietudes, propuestas e ideas, de modo que sirvan para mejorar la calidad de vida de todas y de todos los ciudadanos.

En la Municipalidad de San José, mujeres como Matilde Marín Chinchilla, pionera en el ejercicio de cargos públicos elegidos democráticamente, y figuras como Maureen Clarke Clarke, actual Presidenta Ejecutiva del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), han marcado un sendero muy importante hacia la conformación de una democracia paritaria, en la que se estimule la participación política de las ciudadanas, así como su incorporación a la fuerza productiva, en igualdad de condiciones con los hombres.

Evidentemente, queda mucho por hacer, con el fin de que este nuevo paradigma de democracia se materialice; sin embargo, me atrevo a decir que, por su historia de lucha contra la exclusión, las mujeres costarricenses serán aliadas en la ardua tarea para que nuestro sistema político trascienda lo puramente electoral e incorpore las dimensiones propias de la era del conocimiento, de la revolución digital de las tecnologías de la información y de las comunicaciones y, en definitiva, un nuevo concepto, proactivo y comprometido, de ciudadanía, afín a una sociedad más libre, justa y solidaria.

Muchas gracias.

Palabras del Magistrado Luis Antonio Sobrado, Presidente Tribunal Supremo de Elecciones (TSE)



Fotografía 7

Fotografía 7: Luis Antonio Sobrado González,
Presidente del Tribunal Supremo de Elecciones.
Foto: Archivo. TSE.

La democracia se fundamenta en una convicción ética: las personas, más allá de sus diferencias, son igualmente dignas de consideración y respeto. Tienen, en consecuencia, el mismo derecho a intervenir en la decisión de los asuntos comunes. La más elemental noción de igualdad política exige valorar a los demás, hombres y mujeres, como merecedores de ser tomados en cuenta en la definición del rumbo del país.

En Costa Rica se celebraron votaciones ya en las primeras décadas del siglo XIX y sus instituciones republicanas se consolidaron en la segunda mitad de esa centuria. Hasta 1949, empero, nuestra democracia renqueó por la senda de la desigualdad y discriminación de género. En el nivel político, el país forjaba su futuro como pueblo con sólo una de sus dos piernas.

Es difícil, por ello, aquilatar la trascendencia de la decisión adoptada por nuestros diputados constituyentes del 49. Aquella Asamblea Nacional –última de nuestra historia para la que se eligieron sólo varones– reconoció la lucha perseverante de muchas mujeres costarricenses. Fue el coraje ciudadano de aquellas a las que no se les reconocía la condición ciudadana, el que posibilitó la incorporación del derecho al sufragio para las mujeres.

El compromiso activo de figuras como Ángela Acuña Braun –presidenta de la Liga Feminista en 1923– y Carmen Lyra –militante a favor de la educación popular y los derechos de los trabajadores– sembró la conciencia nacional. Esas semillas acabaron de germinar hace sesenta años en La Tigra y La Fortuna, cuando, por vez primera en la historia, las urnas electorales recibieron los votos de Bernarda Vásquez, Amelia Alfaro y demás pioneras de esas bellas localidades del país.

Hoy somos todos herederos responsables de tanta lucidez y valentía demostradas por esas mujeres. Responsabilidad que asumimos como compromiso colectivo con esta democracia moderna, madura y confiable.

Una democracia que, por segunda vez consecutiva, tiene en su Parlamento un 39% de diputadas; cifra que, por cierto, nos ubica en la vanguardia mundial de representación política femenina. Muchas y estupendas son las magistradas de la Corte Suprema de Justicia, siendo hoy una de ellas su Vicepresidenta. En la actual integración del Tribunal Supremo de Elecciones, el 40% de la magistratura es femenino y, hace casi un año, una extraordinaria mujer ocupa también su vicepresidencia.

Una democracia dispuesta a terminar de superar esa dolorosa historia de discriminación política, permite ahora a sus mujeres no sólo votar, sino también incursionar y destacarse en espacios de autoridad que han sido, tradicionalmente, monopolio masculino.

Una democracia que, el pasado Día Internacional de la Mujer, le entregó la credencial presidencial, por vez primera, a una hija de la patria.

Nada de ello es fruto del azar. Es, en primer lugar, consecuencia de una transformación cultural que permite que la condición femenina no sea obstáculo infranqueable en el acceso al poder político. También, por supuesto, es resultado del mérito de las propias mujeres costarricenses que con sus manos rompieron el cerco del gueto que las confinaba a la iglesia, a la cocina y a la cama.

Debemos, además, recordar ciertas decisiones públicas visionarias de nuestro pasado reciente y reconocer su importancia. Resultó decisiva la promulgación, hace dos décadas, de la Ley de Promoción de la Igualdad Social de la Mujer, así como la posterior introducción, en el viejo Código Electoral, de la cuota femenina. Hace una década, ésta fue reinterpretada por el Tribunal Supremo de Elecciones en orden a darle concreción social y sentido histórico.

En esa dirección inclusiva, el nuevo Código Electoral introdujo, a iniciativa de nuestro Tribunal, los principios de paridad y alternancia de las candidaturas para los puestos de elección popular. Maravillosa realidad legal que nos coloca en la antesala de su primera aplicación en las elecciones municipales de diciembre próximo.

Muchos desafíos quedan por delante; otras exclusiones que superar o, al menos, mitigar. Pero ello no le resta mérito ni importancia a este decisivo abono a la deuda histórica con las ciudadanas de Costa Rica.

¡Muchas gracias!



Fotografía 8

Fotografía 8: Teatro Melico Salazar, 28 de julio de 2010

Palabras de la Señora Zarela Villanueva Monge, Magistrada y Vicepresidenta de la Corte Suprema de Justicia.

Nos encontramos hoy, rememorando un hecho que ocurrió hace 60 años y que para muchos ciudadanos y ciudadanas podría no revestir mayor relevancia porque nos sentimos sabedores y sabedoras de que cada cuatro años, hombres y mujeres por igual y sin restricción alguna, acudimos a las urnas electorales para ejercer, sin distingo alguno, la potestad de elegir o de ser electa en los cargos de gobierno. Sin embargo, al igual que todas las celebraciones patrias -como el recién pasado 25 de julio- rememorar un hecho tiene una finalidad que va más allá de recordarnos nuestra identidad, de enseñarnos quiénes somos, de dónde venimos. Nos fija una pauta de acción y nos compromete y obliga a avanzar más allá de lo que se logró en aquella ocasión que se recuerda.

¿Qué significó el voto de las mujeres?

El voto femenino significó el reconocimiento público a que las mujeres también son personas con la capacidad de generar conciencia política e interferir en un ámbito de la vida pública, al que de ordinario sólo habían tenido acceso los hombres, de cierta condición o estatus social. Ya desde la Constitución de 1847 se había establecido la condición de varón como requisito para ejercer el sufragio. Fue entonces, la declaración de ese derecho, una primicia del pretendido derecho a la igualdad, que incluso fue más allá de las proclamas universales de derechos humanos que incurrieron en el error de invisibilizar los derechos de las mujeres.

El logro del voto femenino no nos llegó con la facilidad con que la historia nos cuenta llegó la proclama de la independencia. Fueron muchas y muy valiosas



Fotografía 9

Fotografía 9: Zarela Villanueva Monge, Magistrada, Presidenta a.i. de la Corte Suprema de Justicia

mujeres las que, enfrentando toda clase de estereotipos y sabe Dios cuantas afrentas, escribieron, criticaron, estudiaron y actuaron para conquistar lo que hoy no discutimos.

La participación en el sufragio marcó un inicio. Significó que las mujeres salieran de sus casas y tuvieran la posibilidad de intervenir en los aspectos públicos que le habían estado vedados.

Con la condición de ciudadana, las mujeres costarricenses adquirimos, a partir de ese momento, el derecho a ser electas en cargos públicos, a la agrupación en partidos políticos, a la libertad de expresar nuestra opinión, el derecho de reunión y de manifestación. Indiscutiblemente esto significó el respeto al 50% de la población que electoralmente se podía hacer sentir y que exigiría visibilizar sus necesidades, prestar oídos a sus requerimientos y atender sus exigencias. El derecho al voto, fue un primer paso, porque ha sido lento alcanzar su correlativo a ser elegidas. Por supuesto que ese avance no está acabado. Está lejos de considerarse concluido porque aún resulta difícil para las mujeres participar en muchos ámbitos de la vida pública, al punto que se ha requerido de acciones afirmativas para alcanzar su participación, de adoptar políticas que incorporen el tema de género, como una política pública. Todas esas luchas, todas esas acciones que fueron fruto de mentes visionarias, de mujeres emprendedoras y humanistas, son lo que hoy nos permite contar, con orgullo con una mujer presidenta. Ese hecho tiene una honda trascendencia democrática y simbólica, porque visibiliza que todas las mujeres de este país, tienen la oportunidad de llegar a ser presidentas de esta nación.

Cruzamos entonces la línea divisoria entre dos derechos: el derecho a elegir y el derecho a ser electo o electa, derecho que comenzó a hacerse realidad

con las reformas legales introducidas a partir del año 1990, es decir, casi cuarenta años después de acordado el derecho. Aunque lento el avance, se camina hacia delante. Se perfecciona la democracia.

El rememorar un magno acontecimiento de hace 60 años que ha tenido hondas repercusiones en nuestro sistema jurídico y político nos plantea y nos hace cuestionarnos, qué nos corresponde hacer a nosotros y nosotras, hombres y mujeres del siglo XXI, con el fin de lograr el desarrollo y la solidaridad, así como una pacífica y sana convivencia que garanticen la permanencia de la democracia. Tenemos pendientes acciones específicas en participación ciudadana.



Fotografía 10

Fotografía 10: Gabriela Villegas Murillo

"Ah...sí! pero esto no fue suficiente, seguíamos teniendo muy bajos porcentajes en los puestos de elección popular. Por eso continuamos luchando. Así en 1996 se reformó el Código Electoral, que obligó a los partidos políticos a cumplir con la cuota del 40% mínimo de mujeres en las papeletas. Este hecho importante aumentó la participación de las mujeres, pero hoy todavía no se ha cumplido con la cuota. ¡Y eso que somos la mitad de la población!.

Asegurar la participación de las mujeres en todos los ámbitos de la vida pública, no sólo en lo político sino también en otros campos que tradicionalmente, por costumbres o prácticas inapropiadas o discriminatorias, les han sido limitados a las mujeres.

Hablo de su participación en los grupos de presión, en los sindicatos, en las cooperativas.



Fotografía 11

Fotografía 11: La Orquesta Sinfónica Juvenil Intermedia dirigida por la directora Gabriela Mora Fallas impresionó con su capacidad interpretativa.

Hoy en día, a diferencia del escenario jurídico que enmarcó la acción y la declaratoria del derecho a la igualdad en el ejercicio de un fundamental derecho político, la institucionalidad democrática está vinculada por una serie de compromisos estatales en relación con el respeto a los derechos de las mujeres. Compromisos adquiridos en temas tales como seguridad ciudadana, como autonomía e igualdad en la esfera laboral, fortalecimiento de la condición ciudadana de las mujeres en los procesos políticos, participación en los procesos de toma de decisiones y en las esferas de poder, en la erradicación de todas las formas de violencia contra las mujeres; en el acceso de las mujeres a las nuevas tecnologías y promoción de medios de comunicación igualitarios, democráticos y no discriminatorios; lo mismo que en las políticas de promoción de la salud integral de la mujer, obligan a las instituciones del Estado a actuar de una manera coordinada, teniendo como prioritario el cumplimiento de esos compromisos con el 50% de su población. Se debe ser consciente que persisten obstáculos que muestran la necesidad de redoblar esfuerzos para lograr la plena igualdad de género tales como la feminización de la pobreza, la discriminación en el mercado laboral, las múltiples discriminaciones por raza o etnia, la prevalencia y persistencia de la violencia contra las mujeres, etc...

La igualdad es una condición determinante por la que hombres y mujeres, ciudadanos y ciudadanas debemos luchar. El ejercicio democrático e igualitario de oportunidades es la base para una sociedad más próspera, solidaria y pacífica, a la que todos y todas aspiramos. En la medida en que, al igual que hace 60 años sucedió con el sufragio, se logre reconocer que hombres y mujeres merecen el reconocimiento y respeto de sus derechos, estaremos avanzando hacia el perfeccionamiento de la democracia.

Palabras del Señor Luis Gerardo Villanueva Monge, Presidente de la Asamblea Legislativa de Costa Rica.

nicio estas palabras, con una frase de una de las mujeres más insignes de nuestra historia, decía Doña Ángela Acuña Braun:

“El papel futuro de las mujeres no ha de ser de simples espectadoras, sino de actividad en los movimientos sociales, culturales y políticos de un mundo visto con nuevos ojos”

Recuerdo lo anterior, pues recordar la historia, construye nuestro futuro, por lo cual resulta importante esta noche destacar, el significado político del voto femenino a través de nuestra historia.

Costa Rica ha sido siempre un país diferente a los demás, desde muy temprano, nuestras mujeres tuvieron acceso a la educación gratuita, obligatoria y costada por el Estado, lo que permitió a la nación contar con una población femenina alfabetizada y profesional.

Pese a ello, la verdadera y completa incorporación de la mujer, dentro de la esfera política, no ha sido fácil en nuestra historia y me parece todavía le queda por recorrer.

Ejemplo de ello, es que hasta los años cuarenta, producto de las reformas sociales impulsadas en esa década y los sucesos de 1948 que marcaron un hito en la historia de nuestro país, que se inicia un proceso de modernización en nuestra sociedad, en el que han participado activamente las mujeres.



Fotografía 12

Fotografía 12: Luis Gerardo Villanueva Monge,
Presidente del Directorio de la Asamblea Legislativa

El 20 de junio de 1949, en la sesión ordinaria No. 92, la Asamblea Nacional Constituyente aprobó el voto femenino, dejando en el pasado las burlas y desprecios por lo que entonces parecía una idea descabellada y una necia utopía.

La moción aprobada fue presentada por el señor Diputado Gonzalo Ortiz Martín, en la motivación ante el pleno de la Asamblea indicó *“que los acontecimiento últimos vividos por el país, en los que las mujeres tuvieron una decidida participación, son suficientes para otorgar a las mujeres el derecho al sufragio”*.

Así, el derecho de las mujeres a elegir y ser electas, se incorporó en nuestra Carta Magna, reconociendo los derechos políticos plenos de las mujeres.

Hoy, nuestra sociedad utiliza otro lenguaje y nuestra legislación reconoce la Democracia paritaria, con la incorporación en el Código Electoral de la posibilidad real de reflejar en la distribución de los cargos electivos la misma división que existe en la población, de modo que la relación entre el electorado y sus representantes concuerde con la realidad existente entre hombres y mujeres.

La paridad es la igualdad perfecta, lograda mediante la adopción de un sistema de representación equilibrada y equivalente entre mujeres y hombres.

Es un imperativo para las democracias modernas, lograr el verdadero equilibrio en la toma de decisiones, los puestos de poder y centros decisorios.



Fotografía 13

Fotografía 13: Diputadas, diputados y acompañantes asistentes al acto de celebración del 60 aniversario del sufragio femenino, Teatro Melico Salazar, 28 de julio del 2010

En este Siglo XXI, el denominado “siglo de las mujeres”, resalta la oportunidad de celebrar estos 60 años, teniendo el orgullo de que la Primera mujer en ocupar la Presidencia de la República, la señora Laura Chinchilla Miranda, sea hoy la persona que lidera el Poder Ejecutivo y los destinos de este país.

Que la historia sirva de motivo para seguir en la lucha tenaz para alcanzar los espacios que todas y todos merecemos, en la construcción de una sociedad más igualitaria.

Buenas noches

Palabras de la Señora Laura Chinchilla Miranda, Presidenta de la República

Retomemos un sueño



Fotografía 14

Fotografía 14: Señora Laura Chinchilla Miranda,
Presidenta de la República

Muy de mañanita, en un día lluvioso de Julio de 1950, doña Bernarda Vásquez a sus 32 años, la entonces joven Analía Jiménez, de 22 años junto con su mamá, doña Leovilda Rojas, se prepararon a un acto, que, para nosotras ahora, ya es acostumbrado ritual. Para aquellas mujeres de la Tigra y la Fortuna era, en cambio, algo nuevo, jamás visto en nuestra historia. Ese fue el primer día que las mujeres estrenaron su derecho al voto en Costa Rica.

Las palabras se quedan cortas para expresar el significado de ese primer gesto. Lo recordamos hoy con cariño, con orgullo, pero también con un sentido de responsabilidad que nos llega al alma.

Antes que llegara ese día, habían pasado 33 años desde que se debatió, por primera vez en un cuerpo legislativo, la posibilidad del sufragio femenino, en la Constituyente de 1917. En aquella fecha, bastó una sesión para que se descartara una idea que no había madurado todavía.

Hubo que esperar hasta 1949 para que se consagrara este derecho en nuestra Carta Magna y se necesitaron 60 años más para que Costa Rica tuviera su primera mujer presidenta.

Largo ha sido el camino. Al recordarlo sentimos huella de pasos que desde lejos nos trajeron este día. Correspondió que conmigo, como primera mujer presidenta, culminara nuestra patria ese largo sendero de esperanzas. Pasos de mujer tomaron las calles contra la dictadura, fermentaron sus aspiraciones.

En 1923, en el colegio de Señoritas, estuvieron en las jornadas por la limpieza del sufragio y se han hecho presentes siempre, en cada una de las páginas que escribieron la Costa Rica que admiramos.

En esos y tantos otros escenarios ejemplares, la mujer costarricense se enfrentó, muchas veces, a la incompreensión, pero siguió adelante, hasta alcanzar, en 1949, el derecho constitucional al sufragio. Por eso es importante darle a estas fechas todo el significado que se merecen. El día que una mujer costarricense pudo ejercer el voto, ese día fue golpe de timón para nuestra historia. Es hora de congraciarnos y felicitarnos, pero, sobre todo, de retomar también aquellas visiones que animaron a hombres y mujeres para lograr esta conquista, aquella determinación de abrazar los cambios, cuando son justos y necesarios.

El voto femenino nunca fue un fin en sí mismo. Siempre fue gesto de cultura, acto de equidad, medio político, instrumento de cambio para una Costa Rica más solidaria. Mujeres y hombres que lucharon por el sufragio femenino demostraron que el patriotismo es hijo de la osadía, pero también de la prudencia. Es de hidalgos triunfar sin dividir para hermanar al país en una visión común de futuro. Ese es el reto que nos plantea este día: hacer girar una vez más el rumbo hacia el futuro, tendiendo puentes con sabiduría, cerrando brechas

con la audacia de escuchar, construir acuerdos con la humildad que no conoce vencedores ni vencidos. Apelando siempre a la construcción de una visión compartida de país. Siempre tolerantes con las diferencias, siempre en busca del justo medio. Siempre costarricenses.

El voto de la mujer abrió sendero para enfrentar la más dolorosa brecha de todas, esa que atraviesa todavía por igual todas las clases sociales, todos los niveles educativos y se manifiesta en todos los temas de la vida económica, social y política: las distancias de equidad que separan a los hombres de las mujeres.

Nos satisface saber lo que hemos hecho las mujeres con el poder del voto. Hemos cerrado abismos en todas las áreas de la vida pública. Pocos países en el mundo pueden ostentar tan elevada proporción de mujeres jueces, ministras, diputadas, profesionales y administradoras.

Persisten para la mujer, sin embargo, grandes y doloras brechas de equidad, mayores niveles de desempleo y subempleo que golpean de forma desigual a mujeres que a hombres.



Fotografía 15

Fotografía 15: Bienvenida Campos Chacón una de las primeras mujeres votantes en 1953 en la Tigra: *“Yo soy un ejemplo de esa lucha. Hace sesenta años fui una de las mujeres que votó por primera vez en La Tigra. ¡Vieran qué lindo fue eso! Aunque a algunas les costó un poco: por ejemplo que les dieran permiso para ir a votar, vencer el miedo a equivocarse. No sabíamos cómo era eso de poner el voto. Pero lo logramos, y hoy nuestro país ha aprobado que las mujeres podemos participar en la mitad de los puestos de elección popular.”*

Ya antes de la crisis económica mundial solamente el 40% las mujeres tenían participación activa en la economía, contra el 70% que era el porcentaje de hombres.

Luego llegó la crisis y entonces como era previsible, las mujeres fueron más afectadas que los hombres: el desempleo de las mujeres aumentó un 70% más que el de los hombres.

Este escenario de desproporcionalidad irracional, dolorosamente injusto, se puede ilustrar con solo un dato, que lo dice todo. Si se toman en cuenta los significativos avances educativos de la mujer, que supera ya a los hombres en la graduación de todos los niveles educativos, podríamos esperar que en categorías laborales que demandan mayores niveles educativos, las mujeres estuvieran también cerca de las cifras de participación de los hombres. Nada menos cierto. Duele leer esa estadística de la Encuesta de Hogares que nos dice que la única categoría de empleo en que la ocupación de la mujer supera a la de los hombres es en la de ocupaciones no calificadas. Es en esas labores en que se emplea una de cada tres mujeres ocupadas.

Necesitamos hacerle frente a esa discriminación laboral que se teje de miles de formas sutiles. Por eso, el fortalecimiento con energía de una inspección laboral más eficaz es uno de nuestros primeros compromisos y es ahora prioridad de gobierno. Este

Fotografía 16: Al concluir las intervenciones de las mujeres que representaban las cuatro generaciones, ellas saludaron a la Sra. Presidenta lo cual arrancó el aplauso de todas las personas participantes, quizás por lo simbólico del acto: una de las primeras votantes y la primera mujer presidenta del país.

programa está en el corazón de nuestro esfuerzo para combatir todas las formas de discriminación de la mujer en el trabajo.

Es verdad que cada día se agrava más la situación de la mujer en los hogares pobres donde es jefa de familia sola, y también son muy difíciles las condiciones de las mujeres que no pueden avanzar en su vida laboral por atender a sus hijos. Ahí está nuestra apuesta a la red nacional de cuidado.

Necesitamos también incidir en cambios en esa mentalidad que aleja a las mujeres de las carreras técnicas y científicas, mejor remuneradas y las confina a labores tradicionales a su género, social y culturalmente implantado. No podremos triunfar en la sociedad de la innovación y del conocimiento, si dejamos que las mujeres se autolimiten y no se atrevan a inscribirse en colegios técnicos profesionales, en carreras científicas o tecnológicas. Ahí está nuestra apuesta nacional a la educación técnica y diversificada, a la ciencia y la tecnología como un espacio privilegiado en nuestra cultura.

Hay un tema importante que tenemos el deber de mirar de frente. Es el tema de la violencia. Si celebramos hoy una gran victoria histórica, es también para que juntas enfrentemos nuestros problemas más graves.



Fotografía 16

Las mujeres llevamos en nuestras entrañas una vocación de paz y somos un factor de entendimiento en la vida social. En todos los órdenes y niveles de nuestra sociedad contribuimos a la resolución de conflictos por vías diferentes al uso de la fuerza.

Por eso es tanto más inaceptable, tanto más intolerable esa pandemia de todo tipo de violencias que se ejercen contra las mujeres en todas las clases sociales, en todos los niveles educativos. Es una realidad con la que convivimos: la mujer es atacada por el hecho mismo de ser mujer. Es una batalla que a veces pareciera perdida. Pero no nos vamos a desalentar. Seguiremos reforzando los mecanismos de prevención, los programas para el tratamiento de los agresores y la eficaz ejecución de los mecanismos de sanción.

Amigas y amigos:

Conmovida y agradecida por ser la depositaria de la confianza y la esperanza del pueblo de Costa Rica, me sobrecoge la responsabilidad que descansa sobre mis hombros para renovar la fe en nuestras instituciones. Estamos listos para ser un país más próspero y desarrollado, nos falta sólo la voluntad, la inteligencia y la firmeza para lograrlo.

Tenemos que apreciar nuestros éxitos sin triunfalismos y reconocer nuestros desafíos, con serenidad. Coexisten entre nosotros oportunidades de progreso, pero la riqueza convive con la inequidad y la modernidad con el atraso. Muchas veces la fragmentación social y política nos hace perder el sentido de hermanamiento nacional. Nos enorgullece un sólido estado de derecho, pero nos amenaza una inseguridad ciudadana nunca antes vivida.

Es muy importante celebrar fechas como hoy. Ellas nos enseñan la fuerza interior que nos impulsa, porque hay momentos en que los pueblos necesitan volver a creer en sí mismos.

Como aquel día hace 60 años, vivimos también hoy una realidad llena de contradicciones. Es justa la demanda por un cambio. Es un honor que nuestro pueblo deposite en una mujer la responsabilidad de ese giro de timón.

El mejor homenaje que podemos dar a este día es retomar el sueño de una patria en progreso, en armonía y en igualdad. Este sueño, que aparece, a veces, tan lejano, es un sueño posible. Está en todas y todos nosotros realizarlo. Ese es el camino que debemos retomar. Ese es el camino que, sesenta años después de emitido el primer voto femenino, decidió nuestro pueblo cuando eligió la primera mujer presidenta de este país.

Porque no se trata de que la política o las tareas que tradicionalmente se le encomendaron al hombre, tengan ahora rostro de mujer. Se trata por sobre todo, que tengan alma y corazón de mujer.

Muchas gracias.



Fotografía 17

Fotografía 17: Mujeres integrantes de la Orquesta Sinfónica Juvenil Intermedia.

Celebración en La Tigra de San Carlos, el 30 de julio del 2010.



Fotografía 18

Fotografía 18: Acompañan a la presidenta Laura Chinchilla Miranda en la mesa principal de izquierda a derecha: Ileana Brenes, diputada, Javier Campos, presidente de la Asociación de Desarrollo de la Tigra, Maristella Vaccari Gil, Viceministra de Transporte Terrestre y Seguridad Vial, Maureen Clarke Clarke, Presidenta Ejecutiva del INAMU, Alfredo Cordoba, alcalde de San Carlos, Pilar Porras Zúñiga y Mireya Zamora Alvarado, diputadas, Mary Ann Mannix representante del Tribunal Supremo de Elecciones, Román Solís, magistrado Corte Suprema de Justicia, Ileana Balmaceda Arias Presidenta Ejecutiva CCSS. La Tigra de San Carlos, 30 julio 2010.

Celebremos el
60

Aniversario Sufragio Femenino



Fotografía 19



Fotografía 20

Fotografías 19 y 20: La presidenta Laura Chinchilla Miranda dio un saludo afectuoso a las primeras mujeres votantes de la Tigra y La Fortuna. Abraza a Bernarda Vázquez quien fue la primera mujer que votó en la Tigra, acompaña Virgilia Castro Méndez. La Tigra de San Carlos, 30 julio 2010



Fotografía 21



Fotografía 23



Fotografía 22

Fotografías 21,22 y 23: Funcionarias del INAMU y el personal de la Municipalidad de San Carlos sorprendieron a las primeras votantes con un ramo de flores y con un recuadro con la fotografía y nombre presonalizado de cada una de las señoras donde se les reconocía su aporte a la historia en Costa Rica, esto al formar parte del grupo de mujeres que votaron por primera vez en el país, el 30 de julio de 1950.



Fotografía 24



Fotografía 25



Fotografía 26

Celebremos el **60**

Fotografías 24 y 26 Al acto de La Tigra se hicieron presentes más de 900 personas entre vecinos (as), las primeras mujeres votas y sus familiares, estudiantes, bandas de colegios, empresarias, funcionarios (as) de la Municipalidad de San Carlos, de San José, de Barva de Heredia, el INAMU, el Instituto Tecnológico de Costa Rica, el Tribunal Supremo de Elecciones, el Ministerio de Salud, la Caja Costarricense de Seguro Social, entre otras. Todas estas instituciones colocaron puestos de información para el público.

Fotografía 25: Y una de las primeras votantes, Bertolina Campos Montero, también tomó la palabra. La Tigra de San Carlos, 30 julio 2010



Fotografía 27



Fotografía 28



Fotografía 29

Fotografías 27, 28 y 29: La energía y alegría de las niñas, niños y jóvenes se hicieron sentir por medio de un grupo de baile típico, el canto, la oratoria y las coloridas bandas. La Tigra de San Carlos, 30 julio 2010.

Aniversario Sufragio Femenino



Fotografía 30



Fotografía 31

Fotografías 30 y 31: Puesto de información de la Municipalidad de San José sobre prevención del cáncer de mama e información del Proyecto Bebé piénsalo bien.



Fotografía 32



Fotografía 33

Celebremos el
6

Fotografías 32: Personal de la Municipalidad de San Carlos literalmente "se puso la camiseta" para, junto con el INAMU y el resto de instancias colaboradoras, llevar adelante con éxito esta actividad. La Tigra de San Carlos, 30 julio 2010.

Fotografías 33: Las personas adultas mayores también disfrutaron del evento.



Fotografía 34

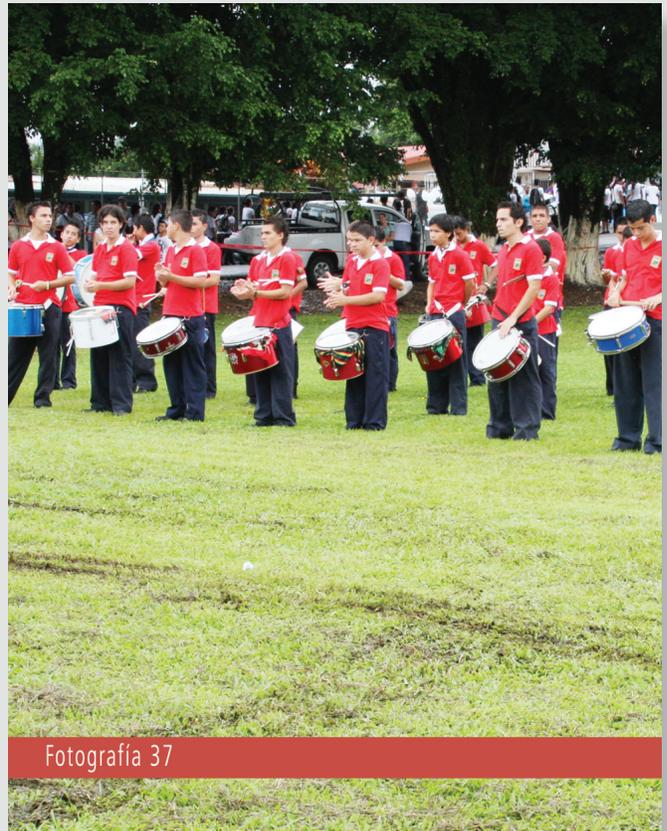


Fotografía 35

Fotografía 35: Banda del Colegio Técnico de Los Chiles.

Fotografía 34: Nuevamente queda instalada en la Tigra una valla publicitaria que recuerda que en este lugar y en La Fortuna las mujeres hicieron historia, al ser donde ejercieron por primera vez el derecho al voto, el 30 de julio de 1950, fecha que se ha definido como el Día Nacional del Sufragio Femenino.

Aniversario Sufragio Femenino



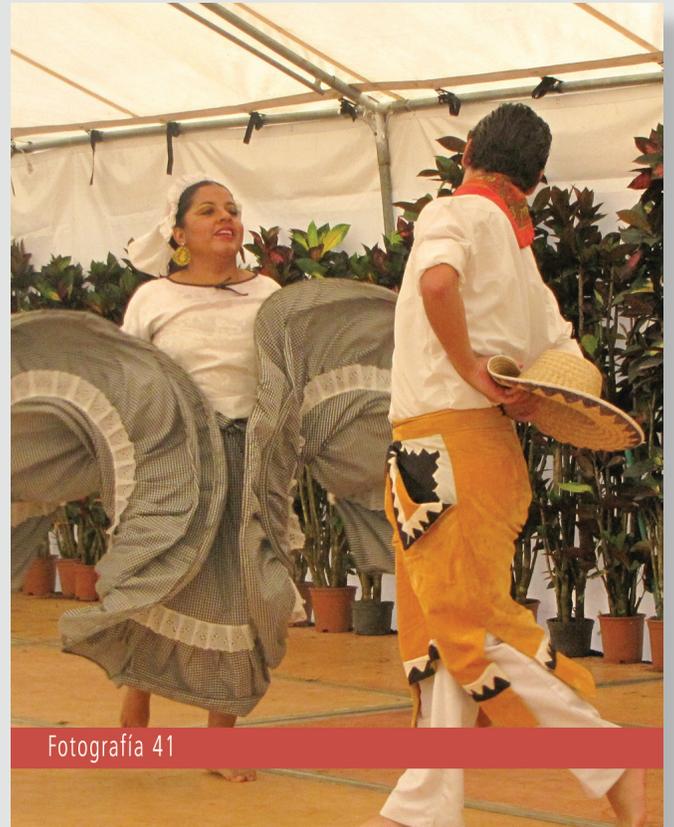
Fotografías 36 , 37 y 38: Participaciones culturales.



Fotografía 39



Fotografía 40



Fotografía 41

Fotografía 39: Grupo Enjuague Vocal.

Fotografía 40: "Cuentos del amor, picardías y otros secretos"
Teatro Archipiélagos.

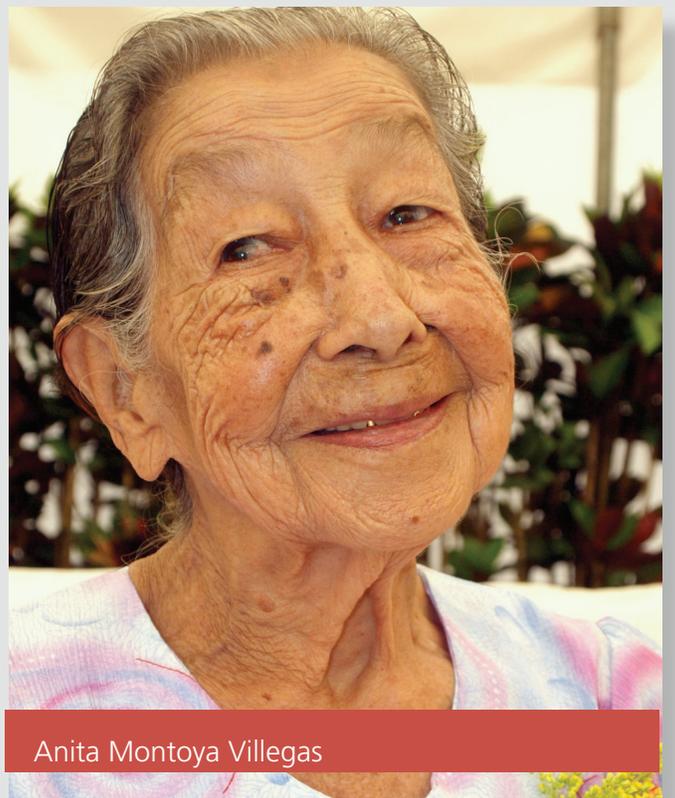
Fotografía 41: Grupo folclórico de México.

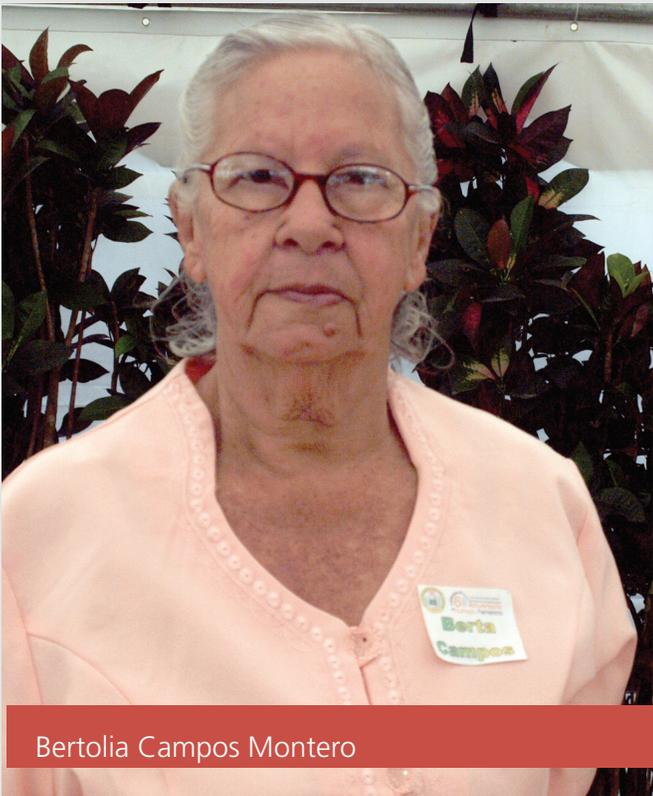
60 años del ejercicio del Sufragio Femenino La Tigra y La Fortuna de San Carlos (30 de julio de 1950 – 30 de julio del 2010).

Mujeres que hicieron historia en Costa Rica, ellas forman parte del grupo de mujeres que votaron por primera vez en el país en el plebiscito de la Tigra y La Fortuna, el 30 de julio de 1950, el cual se realizó para decidir a quien pertenecerían, si a San Ramón o a San Carlos.

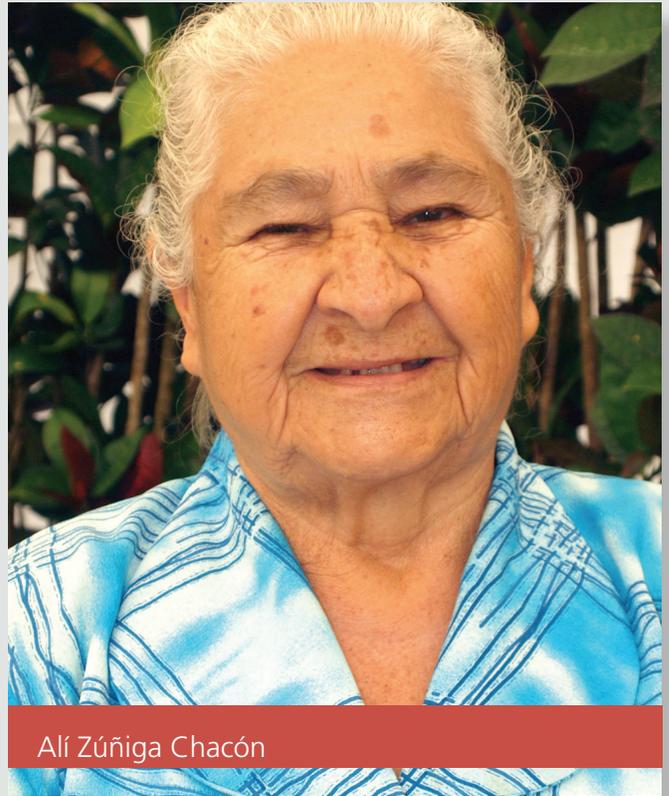
Celebremos el
60 Aniversario
del Sufragio Femenino







Bertolia Campos Montero



Alí Zúñiga Chacón

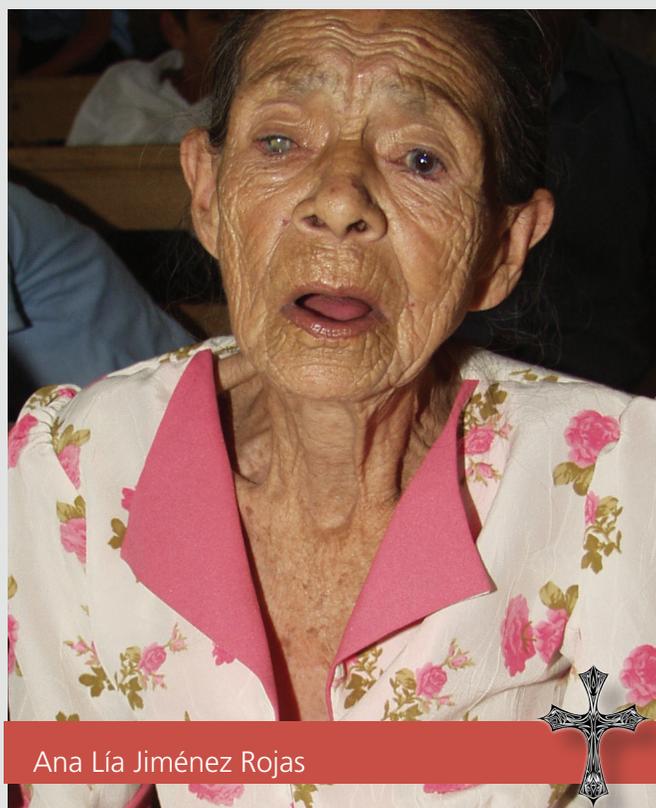


Emilce Jiménez Campos

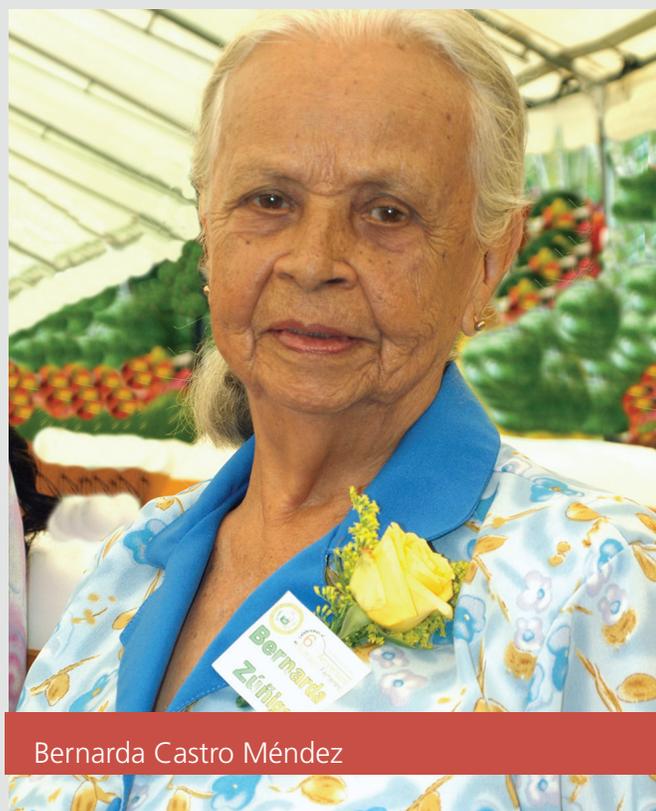
Celebremos el
60



Bienvenida Campos Montero

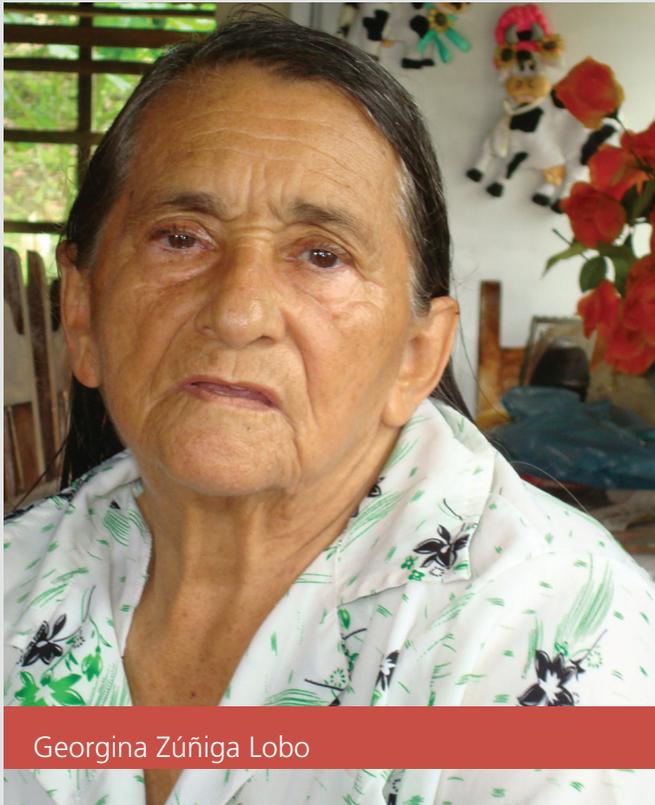


Ana Lía Jiménez Rojas



Bernarda Castro Méndez

Aniversario Sufragio Femenino



Georgina Zúñiga Lobo



Hilda Zúñiga Lobo

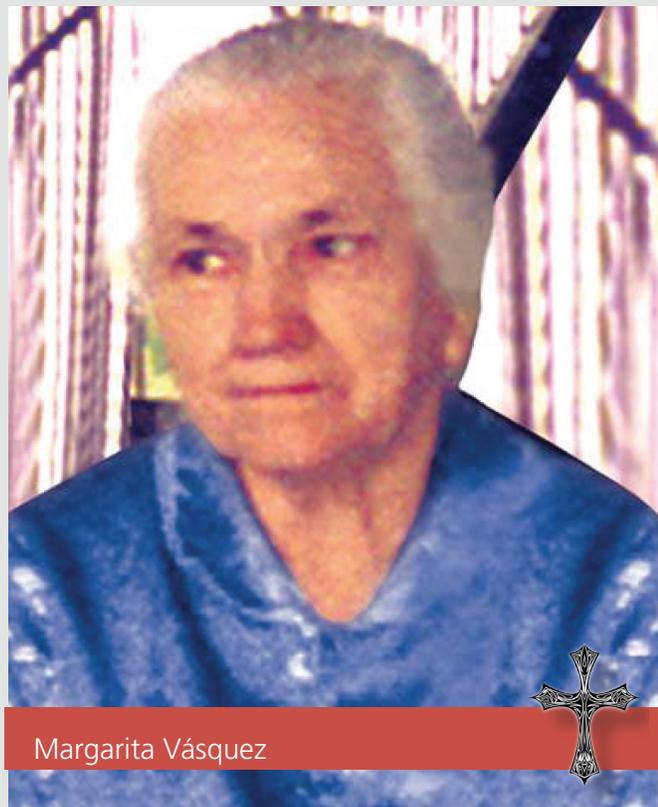


Marta Adilia Jiménez Fallas

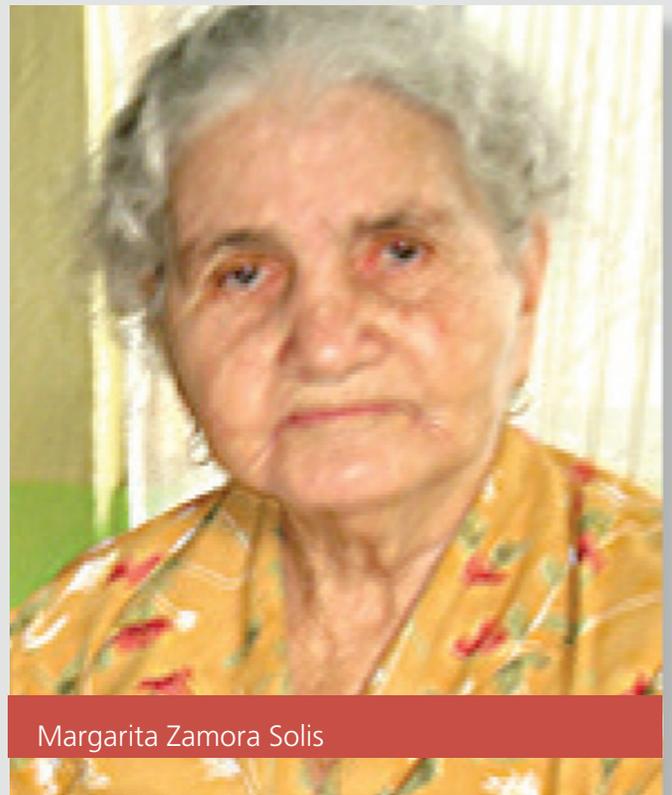
celebremos el
60



Juana Mejía Angulo



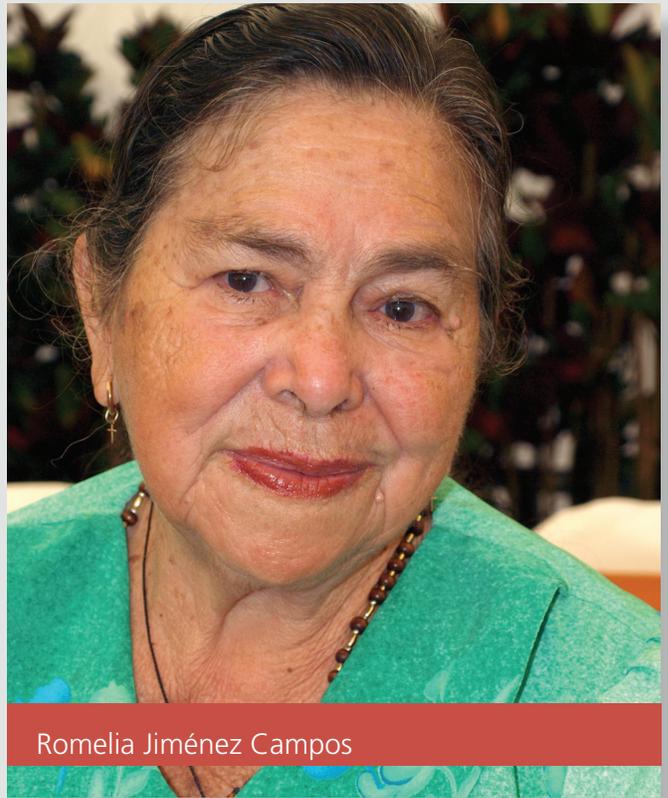
Margarita Vásquez



Margarita Zamora Solis

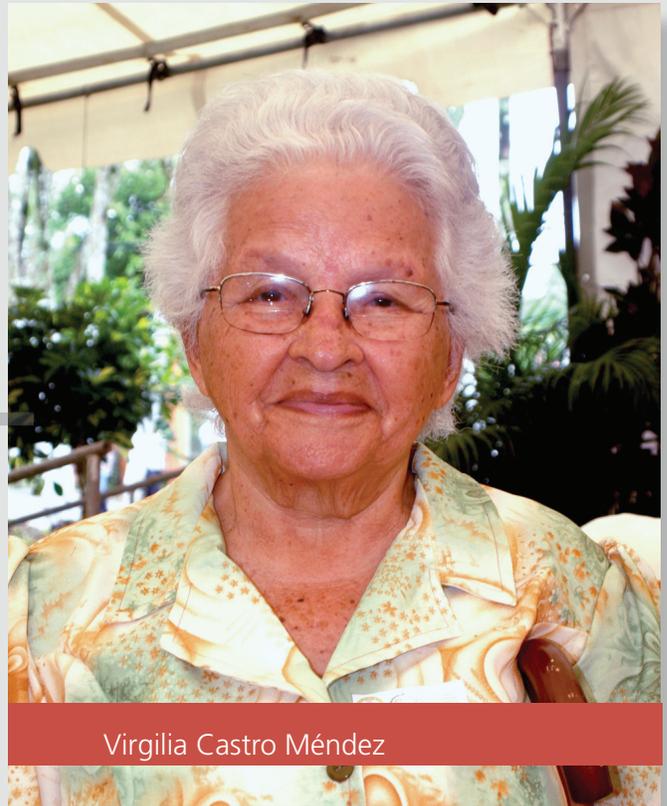


Adelina Vásquez Arias

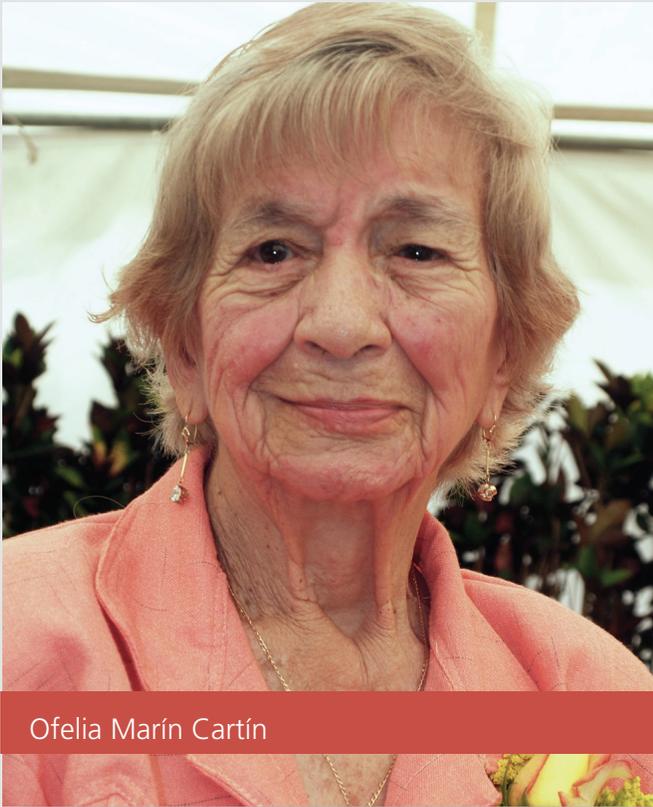


Romelia Jiménez Campos

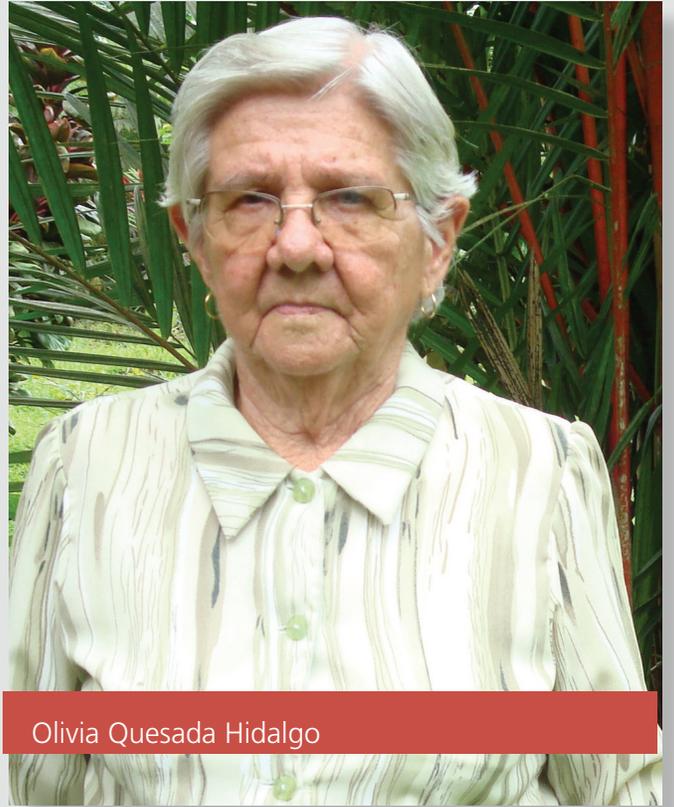
Celebremos el
60



Virgilia Castro Méndez



Ofelia Marín Cartín

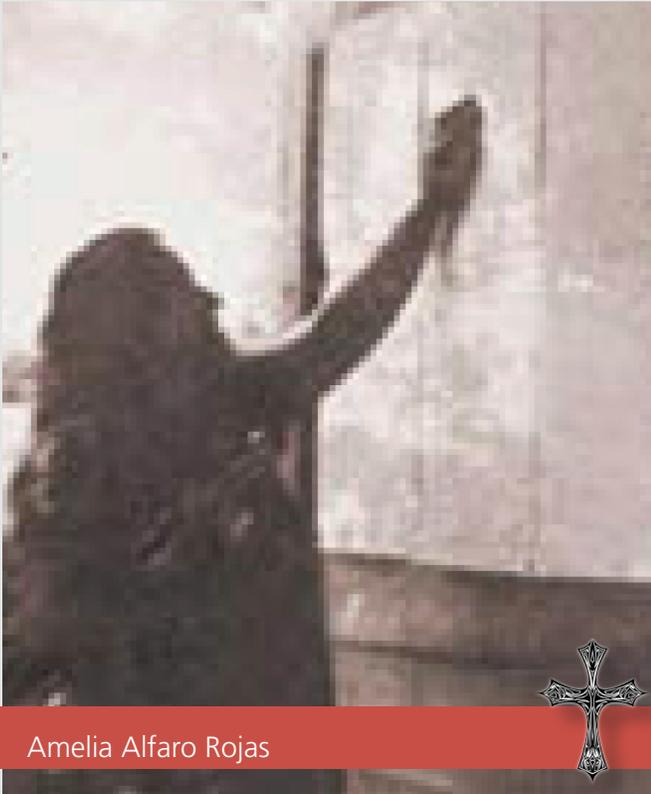


Olivia Quesada Hidalgo



Benigna Zúñiga López

Aniversario Sufragio Femenino



Amelia Alfaro Rojas

Primera mujer que votó en La Fortuna.

ANEXADAS "LA TIGRA" Y "LA FORTUNA" AL CANTON DE SAN CARLOS

El congreso y el senado de...

Los resultados definitivos de la votación son los siguientes:

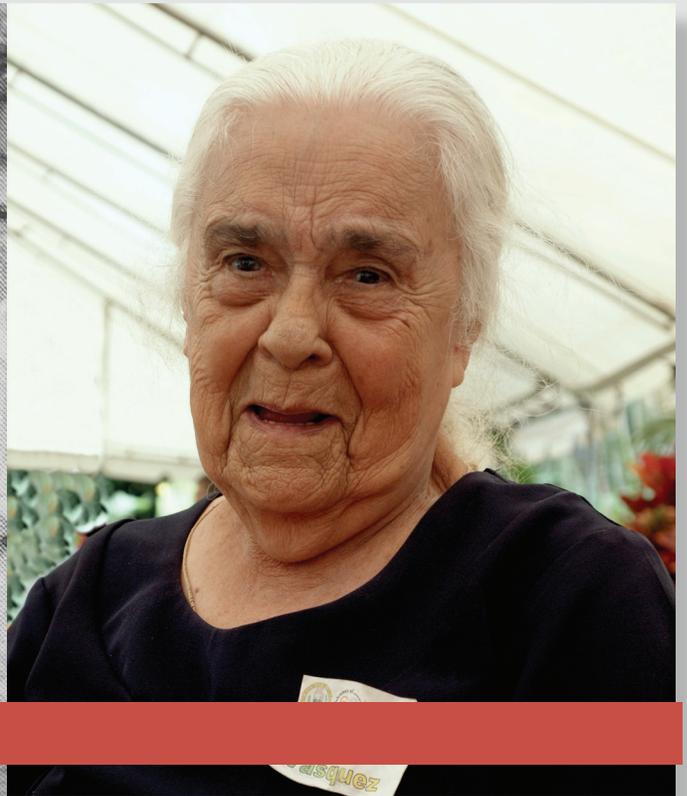
San Carlos: 254, por San Ramón, 6

Felicitamos al secretario de...



Bernarda Vásquez Méndez

Primera mujer que votó en La Tigra.



En Panamá se promueve a paridad¹

En setiembre del 2010 la Comisión Nacional Reformas Electorales, en su trigésima tercera reunión aprobó presentar un proyecto de ley relacionado con la paridad entre hombres y mujeres en los procesos electorales en Panamá. Este proyecto fue presentado a la Asamblea Nacional (Parlamento) el miércoles 26 de enero del 2011.

Según el comunicado de prensa del Tribunal electoral del pasado 3 de setiembre, el magistrado presidente de la CNRE, Gerardo Solís menciona que de aprobarse la propuesta, *“se lograría una verdadera igualdad entre hombres y mujeres, ya que en los circuitos plurinominales se votará por lista cerrada y habrá una cuota del 50% para mujeres y 50% para hombres. En los circuitos plurinominales habrá una ubicación forzosa en la lista mediante el sistema de “ziper” o cremallera, es decir, si el primero en la lista es mujer, el segundo hombre y así sucesivamente hasta acabar la lista”*.

Agrega Solís que *“en los circuitos uninominales los partidos políticos deberán buscar la fórmula para postular el 50% de mujeres y el 50% de hombres para cualquier candidatura uninominal, con excepción para los cargos de presidente y vicepresidente de la República, en donde si pueden ir dos personas del mismo género”*.

El magistrado presidente de la CNRE, Gerardo Solís cedió la presidencia de esta sesión a la magistrada suplente, Yara Ivette Campo B. y en conjunto con el Magistrado Eduardo Valdés Escoffery, se acordó que



Fotografía 42

Fotografía 42 Magistradas Sharon Sinclair de Dumanair, Yara Ivette Campos B. y Lourdes González Mendoza.

1. Síntesis de comunicados de prensa SINE del 3 de setiembre del 2010 y del 27 de enero del 2011. SINE es un servicio internacional de noticias electorales que se genera en las oficinas de la Asesoría de Relaciones Internacionales del Tribunal Electoral de Panamá como contribución conjunta con el IIDH y CAPEL, Secretaría Ejecutiva de la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNICORE), a los organismos miembros de la Unión. Comentarios: sosa@tribunalelectoral.gob.pa o a los teléfonos (00507) 507-8227 o 507-8228 o al Fax (5007) 507 8521.

cada uno de los magistrados fueran reemplazados por sus suplentes, las magistradas Sharon Sinclair de Dumanoir y Lourdes González Mendoza.

En la trigésima tercera reunión en setiembre del 2010, la Comisión Nacional de Reformas Electorales contó con la participación de un numeroso grupo de féminas de los diversos partidos políticos tanto de gobierno como de oposición, sociedad civil y de la empresa privada quienes acudieron a apoyar la propuesta presentada sobre el principio de paridad.

En la exposición de motivos, en el pleno de la Asamblea y en presencia de los miembros de la Comisión de Reformas Electorales, el magistrado Gerardo Solís, hizo un amplio recuento de la importancia de los diversos temas aprobados durante las sesiones de la Comisión, destacando, entre otros, la libre postulación a los candidatos a Presidente y Vicepresidente de la República; la paridad entre hombres y mujeres en los procesos electorales; toques y límites a las donaciones a candidatos a presidencia, diputación, alcaldía y representante; restar medio cociente a los partidos que han obtenido una curul y la modificación a la



Fotografía 43

Fotografía 43 La sesión contó con la participación de un numeroso grupo de féminas de los diversos partidos políticos tanto de gobierno como de oposición, sociedad civil y de la empresa privada quienes acudieron a apoyar la propuesta presentada sobre el principio de paridad.

norma de financiamiento público para que éste se pueda utilizar para financiar las primarias de los partidos políticos.

Igualmente adelantó a la CNRE que la propuesta busca *“reducir el fuero electoral de los candidatos a puestos de elección popular que se postulen para las elecciones generales, hasta tres meses, después de celebrados los comicios; modificar la fecha para acceder al financiamiento pre-electoral, para que se puedan desembolsar a partir de la presentación de las cuentas por los partidos políticos siempre que tengan los sustentadores; y establecer un tope al gasto producido del financiamiento privado para una campaña presidencial, que será por el orden del 30 por ciento, e incluye la propuesta del Tribunal Electoral de profesionalizar la Asamblea Nacional con la creación de la figura de los diputados nacionales, entre otros”*.

Cabe señalar, que la CNRE se instaló el 14 de enero de 2010 con la responsabilidad de discutir con los partidos políticos y la sociedad civil en su conjunto, las reglas de juego para aprobar normas que permitan ir perfeccionando el sistema electoral panameño, a través de la iniciativa legislativa que tiene el Tribunal Electoral.



100 metros este del Taller Wabe,
Granadilla Norte, Curridabat,
San José, Costa Rica
Apdo. Postal: 59-2015
www.inamu.go.cr
Tel.: (506) 2527-8400
Fax: (506) 2280-0110

ISSN 977-165926500-3



9 771659 265003